Villavicencio, 23 de febrero de 2026

Doctora
CARMELITA GARZON ESCOBAR
Directora
Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán
Villavicencio

Asunto: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. CCJEG-CD-007 -2026

PERIODO No. 1: DEL 21 DE ENERO AL 20 DE FEBRERO DE 2026, OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada a la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	**CCJEG-CD-007 -2026 de 20 DE ENERO DE 2026**		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
CONTRATISTA:	**STHEFANY HERNÁNDEZ RAMÍREZ** **C.C. No 1.121.852.226 de Villavicencio**		
OBJETO:			
"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL PARA EL TRAMITE Y ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ALMACENADOS EN EL ARCHIVO DE LA CASA DE LA CULTURTA JORGE ELEICER GAITAN".			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	$ 15.500.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	21 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE INICIO:	21-01-2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	20-06-2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:		FECHA:	
ADICIONAL EN VALOR:		FECHA ADICION:	
FECHA TERMINACION:		FECHA:	
PRORROGAS:		FECHA:	

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Supervisión e Interventora de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, de fecha Febrero de 2026, me permito informar el desarrollo del contrato **CCJEG-CD-007-2026**, correspondiente al periodo 1 del **21 DE ENERO DE 2026 AL 20 DE FEBRERO DE 2026,** en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Nota: Se debe proceder a efectuar la descripción detallada de LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto el SUPERVISOR deberá dar fe entre otras obligaciones de las siguientes:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley.	N/A
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato).	N/A

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

b. Bienes entregados y/o servicios prestados especificando cantidad, calidad y oportunidad:

A la fecha del presente informe, el contratista cumplió con la prestación de sus servicios, dentro del objeto contractual "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL PARA EL TRAMITE Y ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ALMACENADOS EN EL ARCHIVO DE LA CASA DE LA CULTURTA JORGE ELEICER GAITAN", que ejecuta la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, durante la presente vigencia.

La contratista a la fecha del presente informe, cumplió con las siguientes actividades:

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 662536/6624535
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. **Apoyar en la actualización de las tablas de retención documental de la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán.** La contratista recibió por parte de la supervisora/secretaria de la Entidad las tablas de retención del año 2013 existentes y en relación con la obligación de apoyar en la actualización de las tablas de retención documental de la casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, se informa que el proceso aun no ha iniciado formalmente. No obstante, se realizó un adelanto preliminar mediante la identificación de dependencias y revisión inicial de la documentación existente.

   se deja constancia de que el inicio del proceso se encuentra sujeto a la capacitación programada sobre las tablas de retención documental, la cual se llevara a acabo el día 24 de febrero, a partir de la cual se continuara con el desarrollo de las actividades correspondientes.

2. **Realizar el inventario documental del archivo de gestión y archivo central de la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, con corte de la vigencia 2025.**
   La contratista, en relación con la obligación de realizar el inventario documental del archivo de gestión y archivo central, con corte a la vigencia 2025, se informa que la actividad se encuentra en proceso de ejecución. Durante el periodo reportado se adelantó la elaboración y organización de rótulos en carpetas y cajas correspondientes al año 2022, con el fin de facilitar la identificación documental.
   Así mismo, se inicio el proceso de alimentación de la base de datos del inventario documental, registrando la información disponible de manera progresiva conforme avanza la organización de los documentos.

3. **Apoyar la actualización de los procedimientos que se deben tener en cuenta para el archivo de la entidad de conformidad con los lineamientos dados por el Archivo General de la Nación.**La contratista, en relación con la obligación de apoyar la actualización de los procedimientos que se deben aplicar para el archivo de la entidad, de conformidad con los lineamientos establecimientos por el Archivo General de la Nación, se informa que esta actividad aun no ha iniciado su ejecución.

No obstante, el proceso se encuentra proyectado para su desarrollo una vez se cuente con la información técnica y las orientaciones necesarias para su correcta implementación, con el fin de garantizar que la actualización de los procedimientos archivísticos se realice conforme a la normatividad vigente.

4. **Realizar control en la aplicación del Diagnostico integral del Archivo, sistema integrado de conservación, el plan institucional de Archivo-PINAR, en cumplimiento del decreto No.1080 de 2015 y la ley 1712 de 2014, en las diferentes dependencias de la Entidad.**

   La contratista, en relación con la obligación de realizar control en la aplicación del diagnostico integral del archivo, el Sistema Integrado de Conservación y el Plan Institucional de Archivos (PINAR), en cumplimiento del Decreto 1080 de 2015 y la Ley 1712 de 2014 en las diferentes dependencias de la entidad, se informa que esta actividad no ha iniciado su ejecución.

   Actualmente, el proceso se encuentra en etapa de verificación y a la espera de viabilidad institucional para su implementación, con el fin de garantizar el desarrollo adecuado de las acciones conforme a la normatividad archivística vigente en Colombia. Una vez se cuente con las orientaciones correspondientes, se proyecta dar inicio a las actividades relacionadas con este componente.

5. **Apoyar el proceso de bajas definitivas del inventario general de la Casa de la Cultura.**

   La contratista, en relación con la obligación de apoyar el proceso de bajas definitivas del inventario general de la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, se informa que en esta actividad fue ejecutada durante el periodo reportado.

   Se realizo el acompañamiento en el proceso de bajas correspondientes a equipos electrónicos y a bienes muebles y enseres, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad. Dichas actividades se llevaron a cabo los días 9 y 11 de febrero de 2026, dejando los respectivos soportes documentales del proceso.
   Con lo anterior, se evidencia el cumplimiento de la obligación relacionada con la actualización del inventario institucional mediante la depuración de los bienes dados de baja.

6. **Rendir informe escrito el cual debe contener el desarrollo de las actividades contractuales con sus respectivas evidencias presentadas al supervisor.**
La contratista, en relación con la obligación de rendir informe escrito sobre el desarrollo de las actividades contractuales, se informa que durante el periodo reportado se elaboro y presento el informe correspondiente, incluyendo la descripción de las actividades ejecutadas y las evidencias documentales requeridas para su verificación por parte del supervisor.

   Lo anterior con el fin de dar cumplimiento el seguimiento y control de las obligaciones establecidas en el contrato.

7. **Las demás que por razón o con ocasión de los servicios que se contratan debe asumirse o que sean solicitados por la dirección o supervisor.**
   La contratista, en relación con las demás actividades asumidas por la razón de los servicios contratados y las solicitadas por la dirección y supervisión de la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, se informa que durante el periodo reportado se brindó apoyo logístico e institucional en diferentes actividades culturales y comunitarias programadas por la entidad.

   Entre las actividades desarrolladas se encuentra el acompañamiento a la cabalgata realizada el 29 de enero de 2026; apoyo en la organización de actividades culturales realizadas en las Malocas el 30 de enero de este año; y participación en la jornada institucional relacionada con la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, realizada el 11 de febrero de 2026 y la asistencia a la capacitación sobre los parámetros de radicación de las cuentas de cobro, la inducción de procedimientos establecidos en la entidad.

   De igual manera, se brindó apoyo al área jurídica en la organización y archivo de documentos correspondientes al componente contractual de la vigencia 2025, como parte del fortalecimiento de los procesos de gestión documental de la entidad.

   - La contratista asistió a la cabalgata por parte de la entidad el día 29 de enero de 2026 en el municipio de San Martin, Meta.
   - La contratista asistió al evento de expo malocas en la jornada de la mañana como apoyo a los emprendimientos, por parte de la entidad el día 30 de enero de 2026.
   - La contratista asistió a la actividad en la jornada institucional por parte de la Gobernación de la Meta relacionada con la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes realizada el día 11 de febrero de 2026.

3. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 20% contrato.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

De conformidad con el artículo 1 del Decreto 1273 de 2029 mediante el cual se modificó el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, manifiesto como contratista que me acojo a lo allí indicado sobre la posibilidad de realizar el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral mediante periodos mensuales vencidos a través de la planilla integrada de liquidación de aportes.

5. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	**$3.100.000**	21 de enero de 2026 al 20 de febrero de 2026.	20 %
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	**$12.400.000**	21 de febrero de 2026 al 20 de junio de 2026	80%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$15.500.000**	21de enero de 2026 al 20 de junio de 2026	100%

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 662536/6624535
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisora certifico que, durante el PERIODO comprendido del **21 de enero al 20 de febrero de 2026,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas según informe y evidencias soportadas, lo anterior de conformidad al artículo 83 de la ley 1474 de 2011. Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor **TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3.100.000) M/CTE**. Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:

Cuenta de cobro
Informe de contratista

LORAHINE ELIZABETH ARANGO
Supervisora

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 662536/6624535
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta